Com. e Ind. "SAN GREGORIO" S.R.L.
SG

Capital G. 180.000.000
Compra - Venta de Productos Diversos
Venta al por mayor de materias primas
Alquiler de inmuebles - Fletes
Av. B. Caballero c/ Dr. Santos Canillas
Tel.: (0331) 242 686 / 243 075
E-mail: sangregoriosrl@gmail.com

TIMBRADO N° 15226579<timbrado>
Inicio Vigencia 09/11/2021
Fin Vigencia 30/11/2022
R.U.C.: 80004910 - 1

FACTURA

N° 001-002 -0052347
001002052347

Fecha de Emisión: 20 DE JULIO DE 2022 CONDICION DE VENTA: **CONTADO** ( ) **CREDITO** (X)

R.U.C.: 80007145-0 Nota de Remisión No.: 4250

Nombre o Razón Social: COMANDO EN JEFE - (CODI) (80007145-0) / () 14 VTAS. ADMIN.

Dirección: AVDA GRAL MAXIMO SANTOS Y AVDA MCAL LOPEZ Teléfono: 021 8 CREDITO - 30 DIAS

CODIGO	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
377	6.097	KILOGRAMOS HARINA DE TRIGO	3.340		20.363.980	
404	225	KILOGRAMOS MARGARINA DE MESA	5.800			1.305.000
316	34	LITROS SALSA DE SOJA	6.800			231.200
399	315	UNID. ALFAJOR	1.690			532.350
662	315	UNID. LECHE CHOCOLATADA	2.150			677.250
405	601	UNID. YOGURT SURTIDO	1.850			1.111.850
241	45	UNIDAD SALSA PICANTE	4.000			180.000
Sub Totales					20.363.980	4.037.650
TOTAL A PAGAR Guaraníes		VEINTE Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS TREINTA #-				24.401.630
LIQUIDACION DEL I.V.A.: (5%)		969.713	(10%) 367.059		TOTAL I.V.A.:	1.336.772

Com. e Ind. "SAN GREGORIO" S.R.L. SG

"Queda expresamente convenido que la falta de pago de ésta factura se constituirá en mora automáticamente, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, devengando durante el tiempo de la mora un interés de .....% mensual por el simple retardo sin que esto implique prórroga del plazo de la obligación. El simple vencimiento establecerá la mora, autorizando a la consulta como a la inclusión a la base de datos de Informconf conforme a lo establecido en la Ley 1682, como también para que se pueda proveer la información a terceros interesados. A los efectos Legales y Procesales nos sometemos a la Jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Concepción, renunciando a cualquier otra que pudiera corresponder. EL DEUDOR fija domicilio legal y especial para todos los efectos y obligaciones emergentes en el lugar indicado en el pre documento debiendo comunicar al ACREEDOR cualquier cambio posterior. Si así no hiciere, todas las notificaciones hechas al DEUDOR en dicho domicilio, serán tenidas por válidas y surtirán sus efectos como si le hubiera sido hechas personalmente".

Recibido por: _____ Aclaración: _____

Favor Verificar su pedido.
no se aceptan devoluciones pa

I. G. ROBEL S.R. RUC: 80009607-0 / Hab. N°1015 - Onofre Gómez esq. Avda. del Yacht - Telefax: 021 900 303 - Lambare
4.000 FC - 001-002-0048526/0052525

Original Blanco: Cliente - **Duplicado Amarillo:** Arch. Tributario - **Tripticado Celeste:** Contabilidad (No valido para Crédito Fiscal)